

Caso Fipes: Suprema ratifica sobreseimiento de Walker



A través de un fallo de 27 páginas, la Corte Suprema ratificó este martes la decisión de la Corte de Apelaciones de Aysén de sobreseer definitivamente al senador DC Patricio Walker en la causa en la que se le investigaba por gestionar aportes de parte del ejecutivo de la pesquera FrioSur, Carlos Vial, así como de la empresa de Desarrollo Pesquero de Chile, en favor del ahora diputado Iván Fuentes, independiente que recientemente fichó por la DC.

En un fallo dividido, el máximo tribunal rechazó un recurso de queja presentado por el fiscal regional de Aysén, Pedro Salgado, y los abogados querellantes Marisa Navarrete y Matías Ramírez.

Los recurrentes buscaban invalidar la resolución del tribunal de alzada de Coyhaique, que revirtió la decisión del Juzgado de Letras y Garantía de esa misma zona que había rechazado originalmente la petición de sobreseimiento interpuesta por la defensa del senador Walker, liderada por el abogado Jorge Bofill. La resolución del máximo tribunal se hizo cargo del alegato de los querellantes, que señalaban que al momento de la petición de sobreseimiento

no se encontraba debidamente esclarecido por parte del Ministerio Público si los hechos investigados configuraban un ilícito.

“No se ha determinado cuál ha sido la acción u omisión que hizo o dejó de hacer el imputado en su calidad de senador de la República, relativo a sus funciones, o cuál ha sido el acto que ejecutó o realizó en contravención a los deberes de su investidura como senador de la República y su vinculación con la solicitud o aceptación de un soborno”, dice un extracto del fallo.

En otro acápite señala que “resulta de claridad meridiana que los antecedentes reunidos al momento del pronunciamiento objeto de la queja no permitían afirmar la comisión de un delito y, por ende, la calificación de atípicos que realizan los recurridos respecto de los hechos acreditados hasta ese momento no es abusiva, tanto es así que el Ministerio Público con dichos antecedentes no intentó formalizar al investigado senador Walker”, dice el fallo. El senador DC recibió con satisfacción la decisión de la Corte Suprema.

“El máximo tribunal establece de manera definitiva que soy inocente de los cargos que me imputaron los querellantes. Con este fallo queda demostrado que no cometí delito alguno con las acciones que emprendí para apoyar los gastos familiares de un dirigente de la pesca artesanal. En su minuto actué de buena fe, por una buena causa, sin cometer ilícito alguno, y así lo ratificó la Corte Suprema”, dijo Walker.